



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: DECLARACIÓN DUELO PROVINCIAL

VISTO:

El fallecimiento del señor Enzo Gabriel Zúñiga, ocurrido el día 27 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la figura del señor Enzo Gabriel Zúñiga se ha destacado en la Policía de la Provincia del Neuquén, por su responsabilidad con la ciudadanía, así como por su labor profesional;

Que se desempeñó en la jerarquía de Oficial Subinspector, aportando compromiso en los servicios prestados en bien de la ciudadanía y de la Institución Policial;

Que era una persona oriunda de la localidad de Loncopué;

Que el trágico accidente se produjo sobre la Ruta Nacional N° 237, en cercanía a la localidad de Piedra del Águila, durante el operativo de rigor dispuesto por la División de Tránsito;

Que ante su desaparición física, el Gobierno de la Provincia acompaña a sus familiares y a la comunidad neuquina, manifestando su más profundo pesar;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DECLÁRASE duelo provincial por el término de un (1) día, a partir del día 28 de octubre de 2024, en honor a la memoria del señor Enzo Gabriel Zúñiga, fallecido en Ruta Nacional N° 237, en cercanía a la localidad de Piedra del Águila, el día 27 de octubre de 2024.

Artículo 2°: Las Banderas Nacional y Provincial permanecerán izadas a media asta en todos los edificios públicos provinciales durante dicho lapso.

Artículo 3°: DISPÓNGASE un minuto de silencio en todos aquellos actos públicos que se realicen durante el duelo declarado.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.